

FECHA DE REVISIÓN	FIRMA
1 / 1	
ÁREA DE SEGUIMIENTO	
Admvo	
COMENTARIO	



DIRECCIÓN: DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

OFICINA: SUBDIR. DE PROG. Y SEG.

NO. OFICIO: 2025-PDM-PCAM-MU-060

NO. EXPEDIENTE: 2025MU000017

ASUNTO: OFICIO DE AUTORIZACIÓN DE AFECTACIÓN PRESUPUESTAL

CHIHUAHUA, CHIH. 24 DE JUNIO DE 2025

MTRO. JONNATHAN CHRISTIAN MEDELLÍN RUÍZ
DIRECTOR DE MANTENIMIENTO URBANO
P R E S E N T E.-

AT'N: MTRA. LAURA PATRICIA CONTRERAS DUARTE
COORDINADORA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

EN RELACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIÓN PARA 2025, DE CONFORMIDAD AL EXPEDIENTE DISPONIBLE A LA FECHA Y A LA NORMATIVIDAD APLICABLE, SE REGISTRA LA CANTIDAD DE \$3,765,935.67 (TRES MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 67/100 M.N.) COMO AFECTACIÓN PRESUPUESTAL A LOS RECURSOS MUNICIPALES CORRESPONDIENTES DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA APORTACIÓN MUNICIPAL, PARA SER APLICADOS DE ACUERDO A LA SIGUIENTE DISTRIBUCIÓN:

CUENTA	CONCEPTO	IMPORTE
MUNICIPAL		
01-51351010001-999999-04-16022-224-000-02K0602-35101-1-0-PCAM-11	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES	\$3,765,935.67

OBRA

1. Y SE HIZO LA LUZ EN SAN JOAQUIN (PP-063-2025)

CONFORME A LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL VIGENTE, PARA LA APLICACIÓN DE ESTOS RECURSOS DEBERÁN OBSERVARSE LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS POR LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, SEGÚN SEA EL CASO.

LA ENTIDAD EJECUTORA DEBERÁ DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTIPULADO TANTO EN LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL ESTATAL Y/O FEDERAL, ASÍ COMO EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS FONDOS AUTORIZADOS EN EL PRESENTE OFICIO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES.

Dirección de
Mantenimiento Urbano

RECIBIDO

26 JUN. 2025

Coordinación Administrativa

ATENTAMENTE

MTRA. ESTEFANIA ELVIRA SANDOVAL MARISCAL
SUBDIRECTORA DE PROGRAMACIÓN Y SEGUIMIENTO DE INVERSIÓN
EN AUSENCIA DE LA C. DIRECTORA MTRA. VERÓNICA ESTELA RODOLFO BORUNDA, CON
FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 109 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL MUNICIPIO DE
CHIHUAHUA

DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO URBANO

DIRECCIÓN

25 JUN 2025

12:31 pm

RECIBIDO

2023

C.C.P.: M.A. AÍDA AMANDA CÓRDOVA CHÁVEZ - TESORERA MUNICIPAL
C.C.P.: DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO - DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
C.C.P.: ARCHIVO

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"